

<b>Procedimiento de Contratación</b>	:	Invitación Restringida a Tres o Más Personas.
<b>Concurso</b>	:	DIC-PNGE-001-2022
<b>Obra</b>	:	22-2021003, Reconstrucción y Equipamiento de Infraestructura Educativa en la Escuela Prim. Valentin Gómez Farias Clave, CCT. 07DPR3213M, en la Cabecera Municipal de Altamirano. (Terminación).
<b>CCT</b>	:	07DPR3213M
<b>Ubicación</b>	:	Altamirano, Municipio de Altamirano, Chiapas.
<b>Meta</b>	:	Terminación de Construcción de 02 Aulas Didácticas Estructura U-2C (Edificio H Planta Baja), Servicio Sanitario Estructura U-2C (Edificio H Planta Baja), 03 Aulas Didácticas Estructura U-2C (Edificio H Planta Alta), 03 Aulas Didácticas Estructura U-2C (Edificio I Planta Alta), 03 Aulas Didácticas Estructura U-2C (Edificio I Planta Baja), 01 Aula Didáctica Estructura RC. (Edificio C), 01 Aula Didáctica Estructura RC. (Edificio J), 01 Aula Usar Estructura RC (Edificio B), 01 Aula de Medios y 01 Biblioteca Estructura RC. (Edificio D), 01 Aula de Usos Múltiples Estructura RC (Edificio E), Servicio Sanitario y 01 Dirección Estructura RC (Edificio A) y Obra Exterior.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **15 de Marzo de 2022**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **14 de Marzo de 2022** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por los Artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **14 de Marzo de 2022**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-PNGE-001-2022, de Fecha 16 de Marzo de 2022.



1.- Del análisis detallado cualitativo de las propuestas aceptadas para tal efecto, se desechan las propuestas presentadas a continuación por lo siguiente:

a). Rebasar el techo financiero asignado a dicha obra.

Empresa Proponente	Importe Total C/lva Incl.
LUIS ANTONIO MONTESINOS ELLIS	\$ 9,026,864.79

b). No cumplir con lo solicitado en las bases del concurso:

Empresa Proponente	Causa de Desechamiento	Fundamento
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES POMEXME, S.A. DE C.V.	<p>a). Para el análisis del Documento 15. Cálculo del Factor de Salario Real, no aplica el UMA vigente 2022, tal como se solicita en las bases de la licitación.</p> <p>b). En el Documento 26.1 Análisis de los costos indirectos, el importe del costo de la Obra indicado y el porcentaje de indirecto utilizado son incorrectos, no cumpliendo con lo solicitado en las bases del concurso.</p>	Con fundamento al artículo 69 inciso e) de la Ley de Obra Pública del Estado y art. 54 apartado A fracción IV inciso a) de Su reglamento; y numerales 3.1.26 y 5.1.1 inciso a) de las bases del concurso.

2.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente empresa:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
GRUPO MKO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,705,124.01	\$ 1,232,819.84	\$ 8,937,943.85

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. 1 y Acuerdo**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-PNGE-001-2022, de Fecha 15 de Marzo de 2022.



No. COPINIFECH/II/1-001/2022, de fecha 14 de Marzo de 2022, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
GRUPO MKO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,937,943.85	\$ 2,681,383.15

Por un monto total \$ 8,937,943.85 (Ocho Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 85/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **105 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **22 de Marzo de 2022**, y fecha de terminación el día **04 de Julio de 2022**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **16 de Marzo de 2022** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

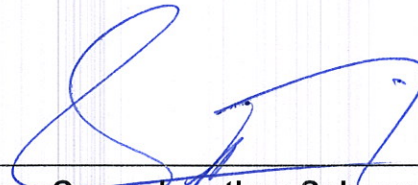
Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-PNGE-001-2022, de Fecha 15 de Marzo de 2022.

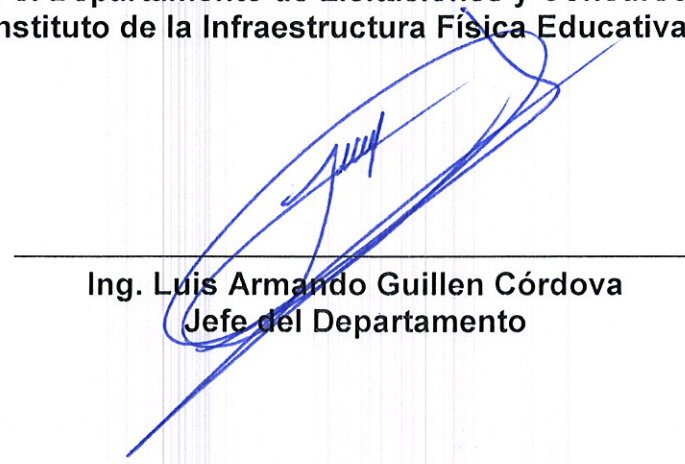
No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico**  
**Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura**  
**Física Educativa del Estado de Chiapas**



**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna**  
**Director de Ingeniería de Costos**  
**Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del**  
**Instituto de la Infraestructura Física Educativa**



---

**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba**  
**Jefe del Departamento**



**LISTA DE ASISTENCIA**

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
GRUPO MKO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Jonathan López Sánchez
Luis Antonio Montesinos Elis	Luis Fernando González López

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*